


DEPENDENCIA: Secretaría Del H. Ayuntamiento  
SECCIÓN: Administrativa

No. DE OFICIO: SHA/1550/2015

	PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES
	24 AGO. 2015
HORA: 12:25	
ANEXOS: 4 originales, 3 copias	



**SANJUANELRÍO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

AVANZAMOS CON  
**CERTEZA**

1000003  
Certificados, 2 copias  
simples y 3 fotografías

San Juan del Río, Querétaro, a 11 de Agosto de 2015.

**DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**Presente:**

Sirva el presente para envíale un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 47 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

**PRIMERO.-** Certificación original de acuerdo de cabildo emitido en el Séptimo Punto, Inciso AA), de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2015, en el cual fue aprobado el **"DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO NÚMERO RH-106-2014, SUSCRITO POR EL LIC. JORGE ROBERTO ONTIVEROS AMAYA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN DE LA C. MANUELA ARTEAGA SÁNCHEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO PROFESOR DE EDUCACIÓN ABIERTA DESDE EL 14 DE FEBRERO DE 1989, EN DICHO ORGANISMO, PARA SU APROBACIÓN."**

**SEGUNDO.-** Expediente que contiene los siguientes documentos:

- 1.- Oficio número RH-106-2014, de fecha 06 de Noviembre de 2014, suscrito por el Lic. Jorge Roberto Ontiveros Amaya, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia, mediante el cual solicita sea puesta a consideración del H. Ayuntamiento, la pensión por jubilación de la C. Manuela Arteaga Sánchez, quien se desempeña como Profesor de Educación Abierta desde el 14 de febrero de 1989, en dicho organismo.
- 2.- Original del acta de nacimiento numero 887, de la Oficialía numero 1, del Libro 2, de la Localidad San Juan del Rio, a nombre de la C. Manuela Arteaga Sánchez, con fecha de nacimiento 17 de Junio de 1953.
- 3.- Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de la C. Manuela Arteaga Sánchez, con clave de elector ARSNMN53061722M900.
- 4.- Copia certificada de los recibos de pago por concepto de sueldo, a nombre de la C. Manuela Arteaga Sánchez, quien desempeño como ultimo puesto como Profesor De Educación Abierta, del Sistema Municipal DIF de San Juan del Río, Qro.
  - a).- Recibo correspondiente al periodo de pago de 23 de Agosto a 05 Septiembre 2014
  - b).- Recibo correspondiente al periodo de pago del 06 al 19 de Septiembre de 2014.



SAN JUAN DEL RÍO  
H. AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015

Av. Juárez Pte. Num.36, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.  
Tel: 01 (427) 268 1000; www.sanjuandelrio.gob.mx



**SANJUANELRÍO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

**AVANZAMOS CON  
CERTEZA**

5.- Original del escrito de fecha 25 de Septiembre de 2014, suscrito por la C. Manuela Arteaga Sánchez, dirigido al Lic. Jorge Roberto Ontiveros Amaya, Director del sistema Municipal DIF, de este Municipio de San Juan del Río, Qro., mediante el cual solicita se le conceda la Licencia de pre-jubilación, toda vez a la fecha cuenta con veinticinco años con siete meses laborando y asimismo cuenta con la edad de 61 años, desempeñando como última plaza la de Profesor de Educación Abierta en dicho organismo.

6.- Copia Simple del oficio RH-105-2014 de fecha 08 de Noviembre de 2014, dirigido a la C. Manuela Arteaga Sánchez, suscrito por el Lic. Jorge Roberto Ontiveros Amaya, Director del Sistema Municipal DIF de San Juan del Río, Qro., mediante el cual de conformidad en la clausula 31 del Convenio Colectivo de Trabajo, así como del los artículos 127, 128 y 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se le concede disfrutar del derecho de la Prejubilación a partir del día 14 de Noviembre de 2014.

7.- Original de la Constancia expedido por el Coordinador de Recursos Humanos, Lic. Gabriela Bravo Moreno, con fecha 03 de Septiembre de 2014, a nombre de la C. Manuela Arteaga Sánchez, mediante la cual hace constar que presto sus servicios como Profesor de Educación Abierta, en el departamento de Desarrollo Social para el Sistema Estatal DIF, desde el 14 de Febrero de 1989.

8.- Copia simple de la Clausula 31 del Convenio Colectivo del Municipio de San Juan del Río, Qro.

9.- Fotografías correspondientes a la C. Manuela Arteaga Sánchez.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, dictamine sobre la procedencia de la Pensión por Jubilación de la C. Manuela Arteaga Sánchez, trabajadora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterando mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
*¡Avanzamos con Certeza!*  
**LIC. OMAR RÍOS MORA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

C.c.p. ARCHIVO.  
ORM/abe.



SAN JUAN DEL RÍO  
H. AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015

Av. Juárez Pte. Num.36, Centro; C.P.76800; San Juan del Río, Qro.  
Tel: 01 (427) 268 1000; www.sanjuandelrio.gob.mx

San Juan del Río, Querétaro, 25 de Septiembre del 2014.

**Lic. Jorge Roberto Ontiveros Amaya**  
**Director del Sistema Municipal DIF**  
**De San Juan del Río, Querétaro**  
**P r e s e n t e**

Por este conducto, le saludo atentamente y le comunico que en virtud de haber reunido los requisitos previstos legalmente para obtener mi JUBILACION, tanto los que señalaron en la Cláusula 31 del Convenio Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre ese H. Municipio y los trabajadores sindicalizados pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Qro., por los artículos 128, 136, 137 y demás relativos aplicables de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, solicito a Usted tenga a bien autorizar se de inicio a los trámites para la jubilación a mi favor.

Así mismo, solicito se sirva autorizar a mi nombre la PREJUBILACIÓN, esto en virtud de que he cumplido **VEINTICINCO AÑOS CON SIETE MESES** en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tal y como lo prevén los artículos de la Ley de la Materia antes mencionados y la Cláusula 31 de nuestro Convenio Colectivo, pueda separarme de mis labores y se me continúe pagando al cien por ciento del sueldo y quinquenios mensuales a que tengo derecho y vengo percibiendo hasta la fecha.

Como Usted tiene conocimiento, soy trabajadora en activo, desempeñándome actualmente en el departamento de **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Juan del Río, Querétaro**, en el puesto de **Profesora de Educación Abierta**, en departamento de **Desarrollo Social**, y he reunido a cabalidad los requisitos y documentos necesarios para obtener mi derecho a la Jubilación, por lo que de acuerdo a lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, procede concederme el beneficio de la prejubilación.

Anexo a la presente los documentos que como requisito es necesario presentar para la realización de los trámites para el otorgamiento de la jubilación que solicito como trabajadora que he sido al servicio del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Agradezco a Usted la atención que se sirva prestar a la presente y acordar de conformidad lo solicitado.

**A t e n t a m e n t e**

  
**C. Manuela Arteaga Sánchez**  
No. Nómina 8010

